



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 17 NOV 2023

Expediente N° SO-19.529/2023.-
Resolución N° SO-679/2023.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para las Profesoras Mg. Adriana Quiroga y Mg. Paula Karina Carrizo, quienes constituirán el Tribunal de Tesis para evaluar el Proyecto de Tesis "**Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo del Año 2023**", correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, presentado por los alumnos Nadia Marilina Guantay, L.U. N° 7.353 y Juan Carlos Romero, L.U. N° 16.400, de acuerdo a la Resolución N° SO-878/2022, SO-046/2023 y N° SO-671/2023, Expediente N° SO-19.498/2022, el día 22 de noviembre de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para las Profesoras Mg. Adriana Quiroga y Mg. Paula Karina Carrizo, quienes constituirán el Tribunal de Tesis para evaluar el Proyecto de Tesis "**Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo del Año 2023**", correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, presentado por los alumnos Nadia Marilina Guantay, L.U. N° 7.353 y Juan Carlos Romero, L.U. N° 16.400, de acuerdo a la Resolución N° SO-878/2022, SO-046/2023 y N° SO-671/2023, Expediente N° SO-19.498/2022, el día 22 de noviembre de 2023.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Elija Elizabeth Villagra
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Elena Chorolque
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA